

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 08 NOV 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

aportal@elmundo.sv

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y
FECHA:

AHUACHAPAN 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

No.Orden:279/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

2234-8075

EDITORIA EL MUNDO, S. A.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA R.P.	-	-
1	Cada Uno	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA, LICITACIÓN PÚBLICA LP-03/2022 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES	\$170.00	\$170.00
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA LIC. NESTOR RUIZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$170.00

SON: ciento setenta 00/100 dolares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2- Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* FORMA DE PAGO: CONTADO.

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

* Tiempo de entrega: **DIA DE LA PUBLICACIÓN**

* Coordinar entrega con: Lic. Nestor Ruiz al correo hosfram.uaci@salud.gob.sv

LUGAR DE ENTREGA: UACI

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Claudia Hortensia Duchas
Directora

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

EDITORIA EL MUNDO, S.A.
Firma y Sello del Suministrante